F/ 391
Prov. 700/0576

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO
DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA

OF: Nº 700/382 /2017
REF: prov. N°700/0576
Mat: solicitud de demarcación paso peatonal, frente a El Mirador 127.

Cerrillos, 28 de junio 2017

DE : SRA. ALICIA FONTECILLA ARAVENA
DIRECTOR(S) DE TRANSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO.

A : SR. LAUTARO CONTRERAS AGUILERA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por medio del presente, y en respuesta a lo indicado en vuestro documento de la referencia, donde señala prioridad de demarcación vial de paso de cebra, a emplazar en El Mirador, frente al N° 127, al respecto puedo informar a Ud. lo siguiente:.

Se realizó visita a terreno en dos oportunidades no encontrándose la numeración correspondiente al 127 en calle El Mirador.

Frente al N° 153 de El mirador (casi esquina La Serena), existe un paso peatonal debidamente demarcado, distante a poco más de 50 metros del N° 129, que es la numeración más cercana (esquina Tongoy).

Se solicita más información para ubicar la dirección señalada y emitir la respuesta correspondiente.

Informo a Ud. que esta Dirección de Tránsito no cuenta con contrato para efectuar demarcaciones viales, por lo que estas solicitudes se deben coordinar con el Dpto. de Servicios Generales, como se ha hecho en otras oportunidades. No obstante lo anterior, esta Dirección de Tránsito cumple con la función de inspeccionar y definir la factibilidad técnica de cada solicitud.

Saluda atentamente a Ud.,

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECTOR (S)
DIRECCIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO

ALICIA FONTECILLA ARAVENA.
DIRECTOR(S) DE TRANSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO

AFA/*fnl

Distribución
Destinatario
Dirección de Tránsito